ESTUDIO DE SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretenden adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES - Versión 2 del 24 de junio de 2022, el Municipio de BELALCÁZAR, se permite hacer el siguiente Estudio del Sector:

1. OBJETO DEL CONTRATO

“AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ASOCIADOS CON IDENTIFICACIÓN, DISPOSICIÓN Y PRESERVACIÓN DE ESPECIES FLORISTICAS UBICADAS EN EL ECOPARQUE LA ESTAMPILLA EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS”.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. ALCANCE JURÍDICO

El Artículo 95 de La Ley 489 de 1998 establece la posibilidad de celebrar convenios interadministrativos entre entidades públicas para el cumplimiento de funciones, prestación de servicios y desarrollo de programas conjuntos.

El Artículo 29 de la Ley 1454 de 2011 promueve la asociación entre entidades territoriales para la gestión de proyectos comunes, especialmente en temas de desarrollo rural, económico, ambiental y social.

La Ley 1549 de 2012 fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

La Ley 2427 de 2024 establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

2.2. ALCANCE TÉCNICO

El Municipio celebró un convenio interadministrativo con la Gobernación de Caldas desde la Secretaría de Medio Ambiente, el cual deben ser ejecutados de la siguiente manera:

CONVENIO	05062025-1096
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ASOCIADOS CON IDENTIFICACIÓN, DISPOSICIÓN Y PRESERVACIÓN DE ESPECIES FLORÍSTICAS UBICADAS EN EL ECOPARQUE LA ESTAMPILLA EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR.
APORTE MUNICIPIO	$14.484.358
APORTE GOBERNACION	$35.000.000
VALOR TOTAL	$49.484.358

El Ecoparque la Estampilla en el Municipio de Belalcázar Caldas, cuenta con una reserva forestal con gran variedad de biodiversidad a su alrededor. Dicha reserva actualmente es utilizada para actividades educativas y ambientales no direccionadas desde el punto de vista ambiental, es decir, que carece de una persona que vigile y coordine el comportamiento y las actividades del ecoparque con base a lineamientos del cuidado ambiental; carencia que ha generado una alteración en los ciclos biológicos propios del ecosistema debido a la falta de cuidado de los guaduales y de la infraestructura del Ecoparque.

Se plantea el objetivo de recuperar el espacio del Ecoparque la Estampilla con una propuesta que permita realizar el mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de guadua del Ecoparque la Estampilla, lo cual genera a su vez turismo ecológico y aprovechamiento de manera positiva a esta área ambiental y también se busca, dar inclusión social a la comunidad de la región con intervenciones responsables y ecológicas para seguir protegiendo las zonas ambientales.

Por lo anterior se debe realizar un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro que esté en la capacidad de ejecutar el objeto contractual, que tenga la idoneidad, que tenga la experiencia relacionada y que cumpla con toda la normatividad vigente, ya expuesta.

Las especificaciones técnicas de lo que se necesita, se presentan a continuación:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
APOYAR LOS PROGRAMAS PROYECTADOS POR EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL - CIDEAM - DESARROLLADOS DENTRO DEL ECOPARQUE, LOS CUALES INCLUYEN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES FLORÍSTICAS EXISTENTES EN ÉL, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LA SEÑALÉTICA RESPECTIVA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL ECOPARQUE	REALIZAR 4 RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE FLORA EXISTENTE, CADA RECORRIDO DEBE ESTAR DOCUMENTADO POR MEDIO DE FICHAS TÉCNICAS POR CADA ESPECIE CON FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, EL INVENTARIO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS Y UNA CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LAS ESPECIES (POR NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO SI ES POSIBLE, CON AYUDA DE GUÍAS BOTÁNICAS O EXPERTOS).	UNIDAD	4
	DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INTERPRETATIVA Y EDUCATIVA QUE INLCUYA CADA ESPECIE (MINIMO 10 ESPECIES)	UNIDAD	10
	ELABORACIÓN DE UN MAPA DE UBICACIÓN DE SEÑALETICA INSTALADA.	UNIDAD	1
IMPLEMENTAR PROYECTOS ASOCIATIVOS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD COMUNITARIA Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DESARROLLAR JORNADA EDUCATIVA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PROYECTOS AMBIENTALES QUE ESTEN APOYADOS POR EL CIDEAM; CADA JORNADA DEBE ESTAR DIRIGIDA Y ACOMPAÑADA POR MATERIAL DIDACTICO AMBIENTAL.	UNIDAD	4
DISEÑAR PROCESOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS AL INTERIOR DE ÁREAS URBANAS, QUE CONTRIBUYEN A LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EXISTENTE EN ESTOS ESPACIOS	REALIZAR UN INSPECCIÓN DE PASAMANOS EXISTENTES PARA DETERMINAR EL NIVEL DE DETERIORO, ESTABILIDAD Y ACCESIBILIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS PARA ACTIVIDADES DE EDUACIÓN AMBIENTAL CON LOS GRUPOS DE INTERES AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.	UNIDAD	1
	REALIZAR UN INSPECCIÓN DE ESCALERAS EXISTENTES PARA DETERMINAR EL NIVEL DE DETERIORO, ESTABILIDAD Y ACCESIBILIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS PARA ACTIVIDADES DE EDUACIÓN AMBIENTAL CON LOS GRUPOS DE INTERES AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.	UNIDAD	1
	REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN REDES SOCIALES O ESPACIOS COMUNITARIOS	UNIDAD	4
	REALIZAR INSPECCIÓN DEL GUADUAL DONDE SE IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL.	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO DE GUADUALES, RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN GUADUA Y RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS	REALIZAR MANTENIMIENTO DE GUADUALES	1 OFICIAL 2 AYUDANTES POR DÍA	15
	RECONSTRUCCIÓN DE LOS PASAMANOS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNIOSTICO (KM)	1 OFICIAL 2 AYUDANTES POR DÍA	20
	RECONSTRUCCIÓN DE LOS ESCALERAS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNIOSTICO	1 OFICIAL 2 AYUDANTES POR DÍA	8
REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN	HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA)	UNIDAD	4
	REFRIGERIO (CON PROTEINA Y BEBIDA)	UNIDAD	10
	EVENTO DE ENTREGA DEL ECOPARQUE	UNIDAD	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CORPO FUTURO	MANRIQUE	NAZARETH	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
REALIZAR 4 RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE FLORA EXISTENTE, CADA RECORRIDO DEBE ESTAR DOCUMENTADO POR MEDIO DE FICHAS TÉCNICAS POR CADA ESPECIE CON FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, EL INVENTARIO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS Y UNA CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LAS ESPECIES (POR NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO SI ES POSIBLE, CON AYUDA DE GUÍAS BOTÁNICAS O EXPERTOS).	UNIDAD	$1.100.000	$950.000	$980.000	$1.010.000	4	$4.040.000
DISEÑO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INTERPRETATIVA Y EDUCATIVA QUE INLCUYA CADA ESPECIE (MINIMO 10 ESPECIES)	UNIDAD	$204.000	$188.000	$190.000	$194.000	10	$1.940.000
ELABORACIÓN DE UN MAPA DE UBICACIÓN DE SEÑALETICA INSTALADA.	UNIDAD	$1.000.000,00	$950.000	$1.050.000	$1.000.000	1	$1.000.000
DESARROLLAR JORNADA EDUCATIVA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PROYECTOS AMBIENTALES QUE ESTEN APOYADOS POR EL CIDEAM; CADA JORNADA DEBE ESTAR DIRIGIDA Y ACOMPAÑADA POR MATERIAL DIDACTICO AMBIENTAL.	UNIDAD	$1.750.000	$2.150.000	$1.950.000	$1.950.000	4	$7.800.000
REALIZAR UN INSPECCIÓN DE PASAMANOS EXISTENTES PARA DETERMINAR EL NIVEL DE DETERIORO, ESTABILIDAD Y ACCESIBILIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS PARA ACTIVIDADES DE EDUACIÓN AMBIENTAL CON LOS GRUPOS DE INTERES AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.	UNIDAD	$ 6.500.000	$6.900.000	$6.400.000	$6.600.000	1	6.600.000
REALIZAR UN INSPECCIÓN DE ESCALERAS EXISTENTES PARA DETERMINAR EL NIVEL DE DETERIORO, ESTABILIDAD Y ACCESIBILIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS PARA ACTIVIDADES DE EDUACIÓN AMBIENTAL CON LOS GRUPOS DE INTERES AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.	UNIDAD	$6.250.000	$6.200.000	$6.450.000	$6.300.000	1	$6.300.000
REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN REDES SOCIALES O ESPACIOS COMUNITARIOS	UNIDAD	$340.000	$380.000	$330.000	$350.000	4	$1.400.000
REALIZAR INSPECCIÓN DEL GUADUAL DONDE SE IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL.	UNIDAD	$5.700.000	$5.900.000	$5.500.000	$5.700.000	1	$5.700.000
REALIZAR MANTENIMIENTO DE GUADUALES	1 OFICIAL 2 AYUDANTES POR DÍA	$320.000	$360.000	$340.000	$340.000	15	$5.100.000
RECONSTRUCCIÓN DE LOS PASAMANOS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNIOSTICO (KM)	1 OFICIAL 2 AYUDANTES POR DÍA	$320.000	$360.000	$340.000	$340.000	20	$6.800.000
RECONSTRUCCIÓN DE LOS ESCALERAS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNIOSTICO	1 OFICIAL 2 AYUDANTES POR DÍA	$320.000	$360.000	$340.000	$340.000	8	$2.720.000
HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA)	UNIDAD	$1.300	$1.650	$1.550	$1.500	240	$360.000
REFRIGERIO (CON PROTEINA Y BEBIDA)	UNIDAD	$17.000	$13.000	$13.500	$14.500	240	$3.480.000
EVENTO DE ENTREGA DEL ECOPARQUE	UNIDAD	$1.000.000	$1.700.000	$1.500.000	$1.400.000	1	$1.400.000
VALOR TOTAL		**$24.822.300**	**$26.412.650**	**$25.385.050**	**$25.540.000**		**$54.640.000**

El presupuesto total será el que se discrimina a continuación:

ENTIDAD	APORTE	VALOR
MUNICIPIO	90%	$49.400.000
CONTRATISTA	10%	$5.240.000
TOTAL	**100%**	**$54.640.000**

3. EXPERIENCIA

Una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de BELALCÁZAR, el contratista debe contar con experiencia mínima relacionada en el área a contratar y acreditarla mediante certificaciones de: Dos (2) años.

4. RECIENTES CONTRATACIONES

El Municipio de BELALCÁZAR realizó las siguientes contrataciones, con un objeto similar, durante las últimas cuatro (4) vigencias (2022, 2023 y 2024):

CONTRATO	032-MIC-2023
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL ECOPARQUE MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE PASANTÍA DE LOS DE APRENDICES DEL PROGRAMA TECNICO EN CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES GRUPO 2582344 DEL SENA Y EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS
VALOR	$32.000.000
PLAZO	3 MESES

5. CONTRATACIONES SIMILARES

Las condiciones particulares de otros procesos similares, de otros municipios a nivel nacional, se presentan a continuación:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATO	CI-SA-25-01
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS"
VALOR	$984.213.468
PLAZO	135 DÍAS

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA
CONTRATO	MP-2009-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PGIRS Y NEGOCIOS VERDES
VALOR	$698.800.000
PLAZO	7 MESES

ENTIDAD	MUNICIPIO DE ALTAMIRA
CONTRATO	MA-CONV-INTER-005-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACION ECOLOGICA, EDUCACION AMBIENTAL, MONITOREO DE AREAS PROTEGIDAS Y PROMOCION DE PRACTICAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA
VALOR	$88.800.000
PLAZO	6 MESES

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR
CONTRATO	CONV.INT.PUBL-004-2025
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CIUDADANO PARA LA EDUCACION AMBIENTAL (PROCEDAS) DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA
VALOR	$78.000.000
PLAZO	1 MES

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS
CONTRATO	MI-SP-CD-COV-INAD-0023-2024
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS A TRAVES DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO, EL MANTENIMIENTO AISLAMIENTO Y REFORESTACION DE PREDIOS DEL MUNICIPIO Y ACUEDUCTOS DESTINADOS PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS AFLUENTES HIDRICOS QUE APOYAN A LA CONSERVACION DEL RIO MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE ISNOS DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR	$251.000.000
PLAZO	55 DÍAS

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se garantizan los recursos apropiados en el presupuesto del Municipio de Belalcázar de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Ç

NÚMERO	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
0000000219	27/03/2025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje)	$1.290.000,00
0000000219	27/03/2025	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Servicios de reservas naturales, conservación de fauna silvestre)	$13.194.358,00
0000000767	08/10/2025	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Servicios de reservas naturales, conservación de fauna silvestre)	$35.000.000,00
			TOTAL DISPONIBILIDAD	**$49.484.358,00**

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial definido para el Convenio Interadministrativo es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($54.640.000) y los aportes se discriminan de la siguiente manera:

8. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LAS ESALES DEL SECTOR

De igual forma, las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL- son medidas por indicadores que permiten medir su eficiencia.

Los Indicadores de la eficiencia de la organización para las entidades sin ánimo de lucro deberán acreditar lo señalado en los sub-literales a y b del literal E del capítulo IV de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad[1] que establece:

(a) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\text{Indicador de eficiencia} = \frac{\text{Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}$$

Interpretación del resultado: (Óptimo: Indicador: Indicador ≥1)
Un valor igual o superior a 1 significa que la entidad está destinando al menos la misma cantidad de recursos a la implementación de sus proyectos que a su funcionamiento administrativo. Esto es considerado óptimo porque:

Prioridad en la misión: Refleja que la mayor parte de los recursos se invierte en el cumplimiento de la misión social de la ESAL, en lugar de en gastos administrativos. Así, la entidad maximiza su impacto social y cumple con su razón de ser.

Eficiencia y eficacia: Un indicador ≥ 1 evidencia eficiencia en la gestión de los recursos, ya que se minimizan los gastos administrativos y se prioriza la ejecución de proyectos. Además, demuestra eficacia porque los recursos realmente se traducen en acciones y resultados concretos para la población objetivo.

Transparencia y confianza: Este valor es un estándar internacionalmente aceptado para organizaciones sin ánimo de lucro, ya que garantiza a donantes, beneficiarios y entes de control que los fondos se utilizan principalmente para el propósito social y no para mantener la estructura administrativa.

[1] /www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce_guia_esal.pdf

Sostenibilidad: Mantener el indicador en valores óptimos asegura la sostenibilidad de la entidad, ya que facilita la consecución de recursos y la confianza de los financiadores.

* Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro
para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Indicador.

Nivel de aceptación del indicador	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024
Óptimo y habilitado	Mayor a 1
No cumple, no habilitado	Menor a 1

El proponente deberá precisar en un anexo a la propuesta el valor total de los gastos de implementación de los proyectos y el total de los gastos de funcionamiento, tal como lo establece la fórmula del indicador. Adicionalmente, en dicho anexo se deberá desagregar de forma individual la cuenta contable y el valor tomado de cada una de ellas para totalizar los gastos de implementación de los proyectos y el total de los gastos de funcionamiento de la ESAL.

(b) En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

$$\text{Indicador de eficacia} = \frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}{\text{Total, de contribuciones del sector privado en el año 2024}}$$

Interpretación del resultado: (Óptimo: Indicador ≤1)
El indicador se considera óptimo cuando su valor es igual o inferior a 1. Esto significa que los gastos de funcionamiento de la ESAL no superan el monto total de las contribuciones recibidas del sector privado durante el año 2024. En otras palabras, la entidad logra cubrir la totalidad de sus gastos administrativos únicamente con los aportes privados, sin necesidad de recurrir a otras fuentes de financiamiento ni comprometer recursos destinados a su misión social.

Indicador.

Nivel de aceptación del indicador	Valor del indicador (Gastos de funcionamiento / Aportes del sector privado)
Óptimo y habilitado	Menor a 1.00
No cumple, no habilitado	Mayor a 1.00

El proponente deberá precisar en un anexo a la propuesta el valor total de los gastos de funcionamiento y el total de contribuciones del sector privado, tal como lo establece la fórmula del indicador. Adicionalmente, en dicho anexo, se deberá desagregar de forma individual la cuenta contable y el valor tomado de cada una de ellas para totalizar los gastos de funcionamiento de la ESAL y las contribuciones privadas.

Indicador indeterminado: un indicador indeterminado generalmente se considera como "No habilitado". Esto se debe a que la ausencia de información impide verificar el cumplimiento de los criterios mínimos de eficiencia y transparencia exigidos.

Requisitos para la verificación de los indicadores.

- **Estados Financieros Auditados y Dictaminados**

El proponente deberá presentar, junto con su propuesta, los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar auditados y dictaminados por Revisor Fiscal o contador público independiente debidamente acreditado.
- ✓ Cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

La documentación requerida incluye, como mínimo, los siguientes estados:

- ✓ Balance General o Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Resultados.
- ✓ Notas a los Estados Financieros, que respalden y complementen la información presentada.

Forma de evaluar los indicadores de eficiencia para proponentes plurales:

Los indicadores se calcularán a partir del promedio ponderado de los resultados individuales obtenidos por cada integrante del proponente plural. La ponderación se realizará con base en el porcentaje de participación de cada integrante en la figura jurídica correspondiente (unión temporal o consorcio). La fórmula es la siguiente:

Fórmula del indicador consolidado para proponentes plurales:

$$\text{Indicador_consolidado} = \sum_{i=1}^{n} \left(\text{Indicador_individual}_i \times \text{Participación}_i\right)$$

Donde:

- **Indicador_individual$_i$**:
 - Para el **indicador de eficiencia**:

$$\text{Indicador_individual}_i = \frac{\text{Gastos de implementación}_i}{\text{Gastos de funcionamiento}_i}$$

 - Para el **indicador de eficacia**:

$$\text{Indicador_individual}_i = \frac{\text{Gastos de funcionamiento}_i}{\text{Contribuciones del sector privado}_i}$$

- **Participación$_i$**: Es el porcentaje de participación del integrante i dentro de la figura jurídica (consorcio o unión temporal), expresado como fracción decimal.

9. LEY DE TRANSPARENCIA

Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días de octubre de 2025.

LEIDY TATIANA RIOS CARDONA
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Andrés Felipe Blanco Ospina - CONTRATISTA

Revisó: César Alberto Arcila Restrepo - CONTRATISTA